



RESOLUCIÓN No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001269

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de enero de 2014, que contiene la modificación del objeto social y la reforma de estatutos de la compañía GEOLOGIA GEOLAGO S.A.;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SC-IRQ-DRASD-SAS-14-1182 de 3 de abril del 2014, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del objeto social y la reforma de estatutos de la compañía GEOLOGIA GEOLAGO S.A., en los términos constantes de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de enero de 2014; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Lago Agrio, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito y Primero del cantón Lago Agrio, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Lago Agrio, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

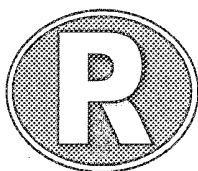
Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 4 de abril de 2014

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

EV/EXP. 149380
Tr. 01.1.14.000132

XO



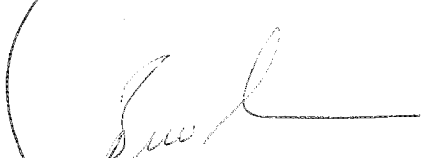
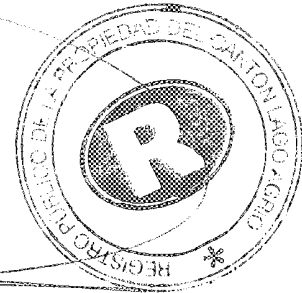
**REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN
LAGO AGRIO**



CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: **VEINTISEIS**, folio: ciento diecinueve, bajo el número: once mil ciento diecinueve, queda escrito la precedente **RESOLUCION NRO. SC. IRQ.DRASD.SAS.14.001269**. dictada por el **DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA** INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, el cuatro de abril del dos mil catorce.

Nueva Loja, 16 de noviembre de 2015.



Dr. Bayron Saritama Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO
Elaborado por: *Pineda Andrea*
Hora: 11H50
Factura: 5363